



**Minuta número 23**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Tercer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Primer Período**  
**Comisión de Salud Pública**  
**Reunión celebrada el 28 de octubre de 2020**

**Presidencia del diputado Raúl Humberto Márquez Albo**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se congregaron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia agradeció la presencia de las diputadas y los diputados integrantes de la comisión, así como de la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante. La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla y Emma Tovar Tapia, y de los diputados Luis Antonio Magdaleno Gordillo, Raúl Humberto Márquez Albo y Jaime Hernández Centeno. - - -

Verificado el cuórum legal se consignó el inicio de la reunión a las doce horas con cuarenta minutos del veintiocho de octubre de dos mil veinte. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día y, puesta a consideración resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número 22, correspondiente a la reunión del 5 de octubre de 2020, en razón de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión, propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. En dichos términos, puesta a consideración la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

Se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia recibidas: 1. El jefe de la Unidad Jurídica de la delegación estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado da contestación a la consulta de la iniciativa que adiciona una fracción XXII recorriéndose la subsecuente al artículo 3, una fracción XIII recorriéndose la subsecuente al artículo 28, y una fracción IV al artículo 38 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 2. El subdelegado médico de la delegación estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado da contestación a la consulta realizada respecto de la iniciativa a efecto de adicionar el artículo 74 bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 3. El secretario general del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política aprobó otorgar anuencia para desarrollar las metodologías de



trabajo aprobadas por esta comisión, correspondientes a dos iniciativas relativas a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato: la primera, a fin de adicionar una fracción XXII recorriéndose la subsecuente al artículo 3, una fracción XIII recorriéndose la subsecuente al artículo 28, y una fracción IV al artículo 38, formulada por la diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y, la segunda, a efecto de adicionar el artículo 74 bis, suscrita por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información; 4. La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas remite respuesta a la solicitud de opinión sobre el impacto presupuestal relativo a la iniciativa a fin de adicionar una fracción XXII recorriéndose la subsecuente al artículo 3, una fracción XIII recorriéndose la subsecuente al artículo 28, y una fracción IV al artículo 38 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta. - - -

La presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa de Ley de Salud Mental para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa mencionada, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. Acto seguido, en los términos aprobados la presidencia puso a consideración la metodología de trabajo, momento en el cual la presidencia propuso el incluir a asociaciones civiles de diversos lugares del Estado, y participen en la mesa de trabajo. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla para mismos efectos propuso incluir al Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato. Por su parte, la diputada Emma Tovar Tapia manifestó el sumarse a la propuesta de incluir a asociaciones civiles y participen en mesa de trabajo, y propuso el que no hubiera límite en cuanto a la cantidad de asociaciones civiles a participar. Sometida a votación la metodología de trabajo con las propuestas de modificación realizadas por la presidencia, así como por la diputada Katya Cristina Soto Escamilla y Emma Tovar Tapia, fue aprobada por unanimidad, misma que se transcribe: a) Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: vía correo electrónico a diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura; mediante oficio al Poder Judicial del



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Estado, Secretaría de Salud del Estado, Secretaría de Educación del Estado, Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Fiscalía General del Estado, Universidad de Guanajuato, Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, Consejo Estatal de Salud Mental, Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, Delegación estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ayuntamientos del Estado, Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, en cuanto al impacto presupuestal; Colegio de Medicina del Estado de Guanajuato, Colegio Estatal de Psicología, y Asociaciones civiles; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa, el que circulará a diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, diputadas y diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Invitar al Poder Judicial del Estado, secretarías del Estado de: Salud, Educación, Desarrollo Social y Humano, y, de Seguridad Pública; Fiscalía General del Estado, Universidad de Guanajuato, Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, Colegio de Medicina del Estado de Guanajuato, Colegio Estatal de Psicología, y asociaciones civiles; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos de proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de



dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones para el desahogo de la metodología de trabajo aprobada. Asimismo, la presidencia dio la bienvenida a la diputada Claudia Silva Campos.-----

La presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa por la que se crea la Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante y María Magdalena Rosales Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena. La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa mencionada, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. Acto seguido, en los términos aprobados la presidencia puso a consideración la metodología de trabajo, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, misma que se transcribe: a) Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: vía correo electrónico a diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura; mediante oficio a la Secretaría de Gobierno, Secretarías del Estado de: Salud, Educación, Desarrollo Social y Humano, y, de Desarrollo Económico Sustentable; Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato, Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, Delegación estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ayuntamientos del Estado, Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, en cuanto al impacto presupuestal; y, Colegio de Medicina del Estado de Guanajuato; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa, el que circulará a diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los



comentarios formulados, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, diputadas y diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría de Gobierno, secretarías del Estado de: Salud, Educación, Desarrollo Social y Humano, y, de Desarrollo Económico Sustentable; Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado, Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato, Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, Colegio de Medicina del Estado de Guanajuato; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos de proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones para el desahogo de la metodología de trabajo aprobada. -----

En el apartado de asuntos generales no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las doce horas con cincuenta y cinco minutos. Asimismo, comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. - Doy fe. -----

**Raúl Humberto Márquez Albo**  
**Diputado presidente**

**Jaime Hernández Centeno**  
**Diputado secretario**